



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 222 /2006.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 807 y 910/2006; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 910/2006, los Sres. Consejeros designaron a la Srta. Mariela Belén Mansilla y al Sr. Javier Rodrigo Costich, con categoría 20, agrupamiento SG, y a los Sres. Juan Carlos Albertochi y Damián Eduardo Wierna, con categoría 18, agrupamiento AM, omitiéndose especificar el lugar de prestación de servicios de los nombrados.

Que por Resolución 807/2006, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el cuerpo, según los términos del art. 120° de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo comunicar las medidas adoptadas a los Sres. Consejeros para su consideración en la siguiente reunión plenaria.

Que corresponde, en consecuencia, enmendar el error, informando en que dependencias prestaran servicios la Srta. Mansilla y los Sres. Costich, Albertochi y Wierna.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

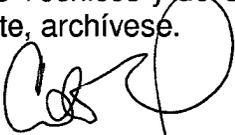
Art. 1°.- Establecer que la Srta. María Belén Mansilla y el Sr. Javier Rodrigo Costich, designados con categoría 20, agrupamiento SG, presten servicios en la Mesa General de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas.

Art. 2°.- Establecer que el Sr. Juan Carlos Albertochi, designado con categoría 18, agrupamiento AM, preste servicios en la Oficina de Notificaciones, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3°.- Establecer que el Sr. Damián Eduardo Wierna, designado con categoría 18, agrupamiento AM, preste servicios en la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a los Sres. Secretarios Técnicos y de Coordinación, a la Dirección de Apoyo Operativo, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 222 /2006.


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires